Informe de Evaluación de Ofertas Nº 69/14

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE . En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/14 para el "SERVICIO DE ALMACENAJE ".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 270.900 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 195/14 para el ejercicio fiscal 2014.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a : HORTEC S.R.L., GICAL S.A., AGROTEC S.A., TENONDETE S.A., PLANETA AGRICOLA S.A., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 27 de Noviembre de 2014, se procedió a prorrogar la apertura de sobres conforme a la Resolución Nº 805 de la DNCP, por no haberse presentado como mínimo 3 (tres) ofertas, según consta en el Acta Nº 93/14 de dicha fecha.

Conforme a los plazos establecidos, el día 03 de Diciembre fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 100/14, de fecha 03/12/14, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
TENONDETE S.A.	***46.800.000.-***

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***TENONDETE S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta, la presentada por la firma ***TENONDETE S.A.***

4. Análisis de oferta

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

La carta oferta no presenta errores aritméticos.

Ing. Agr. César Rivas

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 69/14

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la mejor oferta correspondiente a la firma ***TENONDETE S.A.***, constatándose que cumple con las mismas.

6. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 47/14 ***"SERVICIO DE ALMACENAJE"***, se constata que la firma, ***TENONDETÉ S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta que se trata de la segunda Convocatoria, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " ***De Contrataciones Públicas", que expresa: "para llevar adelante la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** que la oferta presentada por la firma ***TENONDETÉ S.A.*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda.

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 47/14 para la ***"SERVICIO DE ALMACENAJE"***, a la firma ***TENONDETÉ S.A.. por un monto total de Gs. 46.800.0000.-(GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 05/12/14, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. María Inés Ojeda
En representación de la Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Ing. Agr. César Rivas
Director de Agroquímicos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Contratación Directa Nº 47/14 para la "SERVICIO DE ALMACENAJE"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TENONDETE S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.NO APLICA	N/A
V. Otros documentos.	
a) Presentación de cómo mínimo 3(tres) contratos y/o facturas por la prestación de servicios objeto del presente llamado requeridos en esta convocatoria a Instituciones Públicas y/o privadas.	**CUMPLE**
b) El oferente deberá demostrar 3(tres) años de antigüedad y que el mismo se encuentra habilitado par proveer los servicios citados objeto de esta convocatoria, con la presentación del RUC o Acta de Constitución.	**CUMPLE**
c) certificado de Origen, expredido por el M.I.C. / al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - Optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	**OPCIONAL**

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. César Rivas

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACION

CD Nº 47/14 "SERVICIO DE ALMACENAJE"

OFERENTES						TENONDETE S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.
1	78131803-9999	ALMACENAJE DE PRODUCTOS QUIMICOS	MES	12	EVENTO	NO APLICA	NO APLICA	3.900.000	46.800.000
								TOTAL	46.800.000

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ingeniero. César Rivas

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 47/14 "SERVICIO DE ALMACENAJE"

OFERENTES						TENONDETE S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.
1	78131803-9999	ALMACENAJE DE PRODUCTOS QUIMICOS	MES	12	EVENTO	NO APLICA	NO APLICA	3.900.000	46.800.000
								TOTAL	46.800.000

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. César Rivas